

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”.

Tianguistenco, Estado de México., a 4 de diciembre de 2020

Al personal docente, administrativo y a la comunidad estudiantil del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco:

Les informo que, con el firme propósito de contribuir al respeto de la dignidad humana de las mujeres y hombres que integran esta institución educativa, en cumplimiento de los artículos 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003; ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero del 2019; 7º y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5º de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 34, fracción XII, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 10 al 15 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 7º de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismo Auxiliares, publicado en el en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 2 de abril del 2019; y 9, inciso a), del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 10 de mayo de 2018, se expide el siguiente PRONUNCIAMIENTO:

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL, DECLARA:

### "CERO TOLERANCIA"

A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN COMETIDAS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Ante la comisión de una conducta de hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación, cualquier persona podrá presentar su denuncia ante el Comité de Ética o al Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, de conformidad con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 10 de mayo de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA**

**OM CHRISTIAN ALVARADO PECHIR**

/VJRG/



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR